Acta de la Comisión Directiva del Departamento de Química del Litoral

02/04/2020 – Reunión virtual por plataforma Zoom

Participan Guillermo Moyna (Director), Lucía Pareja (orden Docente), Lucía Bergalli (suplente orden Docente), Cecilia Pérez (orden Docente), Gualberto Bottini (suplente orden Docente), Florencia Parpal (orden Egresados), Sofía Rezende (suplente orden Egresados), Belén Taborda (orden Estudiantil), Valeria Lucero (suplente orden Estudiantil), y María Noel Flores (Secretaría CENUR Litoral Norte).

Hora de comienzo: 9:00 AM.

Hora de finalización: 11:25 AM.

1. Aprobación y situación de actas anteriores.

   Se acuerda enviar apuntes de las reuniones de la CDDQL de los días 04/12/2019 y 11/03/2020 al Sr. Director para elaborar las actas correspondientes.

2. Aprobación de informes de actuación y las correspondientes evaluaciones realizadas por el Director Moyna o la Directora Alterna Pareja:

   - Viviana Heguaburu (se retira de sala GB, 5 en 5).

   - Florencia Parpal (se retiran de sala GM y FP, vota SR por el orden Egresados, 4 en 4).

   - Natalia Besil (5 en 5).

3. Discusión sobre medidas a implementar debido a la situación de emergencia sanitaria.

   - Se solicitará a los docentes que, en la medida de lo posible, consideren las plataformas EVA de la Facultad de Química y del CENUR Litoral Norte como herramientas principales para continuar con la modalidad virtual, así como sistemas de videoconferencia virtual (Zoom, Jitsi, WebEx, etc.).

   - Respecto a las materias con laboratorios, cada responsable en el Departamento en consulta con responsables en Montevideo deberán elaborar un plan de trabajo para recuperar las clases perdidas.

- Evaluar la posibilidad de aplazar hasta el próximo año el dictado de las materias que no son previaturas de otras y llegado el momento de retomar las clases con normalidad recuperar las clases perdidas de materias que sí son previas de otras.

- Solicitar a los docentes que investiguen si existen estudiantes que no tengan acceso al dictado de clases en modalidad virtual, en particular aquellos cursando su primer año en la UdelaR.

4. Se resuelve que la CDDQL entra en el régimen de Sesión Permanente a partir de la fecha (5 en 5).